



**VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA**

**08.07.2014**

**ACTA**

**01.-** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09.00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, Secretaria Municipal, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

**ASISTENCIA**

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

Sr. Concejel Sergio Iribarren Cárdenas presenta licencia médica.

**TABLA:**

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURA ACTA ANTERIOR
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- ANALISIS ROL DE ALCOHOLES EN LA COMUNA LEY Nº19.925
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD
- 7.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN LEY Nº20.652
- 8.- CUENTA SEÑOR ALCALDE
- 9.- TEMAS VARIOS

**02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:**

Entregada con antelación, queda pendiente, por tiempo para la próxima sesión.

**03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.-	Unidad de Inspección Municipal	Informa respecto a situación de terreno en donde se ubican los gitanos cuando vienen a la comuna, expresa que a la inspección se encontró basura esparcida, obtienen energía eléctrica colgándose del alumbrado público, entran en una casa deshabitada y causan deterioro, ponen música a alto volumen hasta altas horas de la noche, vecinos llaman a carabineros pero éstos nada pueden hacer, hicieron contacto con el club de rodeo que ocupa parte del terreno, su propuesta es cerrar en conjunto con el municipio dicho terreno. La unidad espera instrucciones.
-----	--------------------------------	--

Sr. Alcalde manifiesta que no se puede discriminar, ya se les sacó de un lugar que revestía peligro porque estaban muy cerca de las viviendas, acá no están cerca de los vecinos, expresa que lo que hay que hacer es colocar un contenedor grande y retirar cada tres días, firmar un compromiso con el jefe de grupo de mantener buena convivencia con la comunidad porque no hay otro lugar donde llevarlos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Funcionaria a cargo de la unidad de inspección expresa que se instaló el contenedor, se les entregó material para limpiar pero en cuatro días no hubo basura en el contenedor, la esparcieron igual, lo reclamos provienen de personas que viven frente al lugar donde se instalan, dicen que ellos les sacan la leña, habrían entrado a una casa deshabitada robando las puertas y otros elementos de la casa, los vecinos se quejan del ruido en las noches, en ocasiones han llamado 10 veces a carabineros, pero en tanto se van vuelven a subir el volumen de la música. Funcionaria expresa que cada tribu se queda aproximadamente 1 semana y media, van rotando.

Sr. Alcalde expresa que legalmente no se puede prohibir el acceso. Concejal Santana comparte la opinión del Sr. Alcalde en el sentido que no se les puede sacar de allí, pero se deben crear las condiciones para que no se produzcan dificultades, recuerda que el año anterior el municipio aprobó la Ordenanza de no discriminación, por tanto, se debe ser consecuente, hace mención a que en la cuarta región se creó una pequeña escuela de una iglesia Evangélica para enseñar a leer a los niños gitanos. Sr. Alcalde manifiesta que en ese sentido se podría solicitar a un empresario regale un container, se adecúe y con profesores jubilados se podría enseñar.

Concejal Cuadra manifiesta que como ciudadano encuentra que no es justo que no acaten las normas mínimas de convivencia como es mantener limpio el lugar donde están, especialmente porque es un lugar por donde transita tanta gente.

Concejal Bogdanic manifiesta que personas que viven en las nuevas poblaciones construidas en el lugar se quejan de la basura, lo mismo un profesor de la UDA, que decidió quedarse en la ciudad pero no puede estudiar en su casa por el ruido que hasta altas horas de la madrugada producen estas personas además de la basura.

Sr. Alcalde expresa que cuando lleguen a la ciudad se les otorgue contenedor para la basura un estanque de agua para que no pidan a los vecinos, además al llegar debe ir alguien puede ser un funcionario, concejales o el mismo Sr. Alcalde para firmar con ellos un compromiso en el que se indique lo que se quiere de ellos en relación a su conducta y si no se cumple se deberán retirar de la ciudad.

Respecto de la energía eléctrica, Sr. Alcalde expresa que se le debe instalar un eventual con un medidor y se les cobre la luz. Medio Ambiente lo debe tramitar con EMELAT, eso sería de costo municipal.

Concejal Santana recuerda que la Ley establece que los niños Gitanos deben asistir a las escuelas del lugar donde estén los días que permanezcan en el lugar.

2.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Remite Informe N°236 de fecha 27 de junio del presente año, en que solicita que se autorice arriendo de inmueble de propiedad municipal denominado Sector Naciente Llanos de Marañón Ruta-C 569 para la Empresa FACORO Atacama Ltda. por cuatro años.
-----	--------------------------------	---

Concejales aprueban por unanimidad la propuesta.

Por unanimidad de los presentes se aprueba solicitud de arriendo sobre inmueble municipal denominado Sector Naciente Llanos de Marañón Ruta C-569 a la Empresa FACORO Atacama Ltda., R.U.T. N° 76.261.255-0 por un período de 4 años a contar de la fecha de firma del decreto que autoriza.

3.-	Dirección de Administración Municipal	A través de memo N°744 solicita considerar petición de la Dirección de Administración y Finanzas en razón a obtener autorización del Concejo municipal para realizar acuerdo extrajudicial en litigio con la Sra. Karen Lagües a quien se debería pagar un monto de \$181.977.- por daños ocasionados a su vehículo particular por funcionario municipal con ocasión de su trabajo.
-----	---------------------------------------	---





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejales toman conocimiento de la situación y aprueban por unanimidad la transacción extrajudicial.

Por unanimidad de los presentes se aprueba Transacción Extrajudicial que dice relación con daños en foco trasero izquierdo del vehículo particular Marca Mazda 2, Placa Patente BR-HR35, de propiedad de la Sra. Karen Viviana Lagues Vásquez, domiciliada en Parcela Santa Victoria Km. 5 Carretera Huasco, accidente ocasionado con la caída de una silla que transportaba vehículo municipal.

El valor a cancelar asciende a la suma de \$ 181.977.- monto que deberá ser cancelado por el municipio a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

(Memo N° 744 Administración Municipal del 25.06.2014)

4.-	Voluntarias de las Hermanas del Buen Samaritano- Administración y Finanzas.	A través de memo N°577 solicita considerar pago de féretro para sepultación de indigente llevado al refugio de las Hermanas del Buen Samaritano, fallecido en ese lugar que no cuenta con recursos para solucionar este tipo de situaciones, ellas no cuenta con subvención del Estado. Don José Félix Silva Bordones Q.E.P.D. no contaba con familia. El valor del féretro es de \$406.000.-
-----	---	---

Concejales toman conocimiento de la situación y en el entendido que es una persona en situación de calle que recibió trato digno sus últimos días de vida, acuerdan otorgar el valor solicitado.

Concejales toman conocimiento de la solicitud y aprueban por unanimidad.

5.-	Centro General de Padres y Apoderados Escuela España.	Solicitan aporte para pagar gastos ocasionados por el festival de la Canción escolar, realizado los días 26 y 27 de Junio recién pasados, antes no lo pudieron hacer porque su directiva no estaba vigente.
-----	---	---

Concejales deciden resolverlo en la próxima sesión previo análisis por tratarse de un evento pasado.

6.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Remite copia informativa de Informe N°237 dirigido a la Dirección de Medio ambiente para que esta se refiera a la oportunidad de entrega de comodato de acciones de agua del canal marañón y así resolver la situación del comité El Jilguero para quienes el concejo autorizó la renovación de comodato por 2 acciones de agua solamente, ellos habían solicitado una más. Con la posibilidad de una nueva distribución de dichas acciones es que se requiere el pronunciamiento.
-----	--------------------------------	--

Concejales toman conocimiento del tema y solicitan se pida a Medio Ambiente remita al Concejo copia de ese informe.

7.-	Directora Regional SERNAM	Solicita espacio en la sesión de Concejo para exponer la agenda de Género del programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.
-----	---------------------------	--

Se decide invitar para la tercera sesión del mes.

8.-	Directora Administración Municipal	Solicita a través de memo N°722 de fecha 19 de junio del presente año, considerar aporte en pasajes de ida y regreso a Stgo., más aporte económico para asistir al campeonato Nacional de Boxeo Cadetes para la Organización Club de Box Godfrey Stevens de ValLENAR.
-----	------------------------------------	---





Se deja pendiente aporte porque se trata de una actividad pasada y quien firma la solicitud no es el presidente. En todo caso se el aporte acordado es de \$90.000.- que se hará efectivo cuando se resuelva la situación de necesidad y directiva vigente.

9.-	Agrupación Folclórica "Flor de Atacama"	Solicita aporte en dinero para adquirir insumos y realizar plato único con el fin de adquirir vestuario para los integrantes del grupo.
-----	---	---

Concejales toman conocimiento de la solicitud, pero queda pendiente por tener rendición de cuentas pendientes en el municipio.

10.-	Contraloría Regional de Atacama	Remite Informe Final N°10 de 2014, sobre auditoría a programa de integración Escolar, en el Depto. de Administración de Educación de la Municipalidad de Vallenar.
------	---------------------------------	--

Concejales toman conocimiento del Informe, se deja copia en oficina y se debe elaborar certificado al organismo contralor.

#### 4.- ANALISIS ROL DE ALCOHOLES:

##### Restaurante El Altillo:

Funcionaria Encargada de Patentes Comerciales señora Rosa Pujado informa que el Restaurante cambiará de administración, dueños de las patentes y local intentarán darle las características que tenía originalmente, por tanto, para que se produzca el cambio de razón social que es necesario, las patentes no podrían quedar inactivas. Señor alcalde consulta si es posible otorgar la patente por dos meses, funcionaria responde que no es posible se debe otorgar por el semestre. Luego de un debate Concejo decide autorizar las patentes del Local El Altillo por el segundo semestre del año 2014 en espera del cambio de razón social.

Concejal Bogdanic consulta si se tomará la misma decisión respecto del local denominado **Entre Arte y Pub**. Señor Alcalde manifiesta que es distinto porque antes era un Restaurante familiar, pero ahora se ha convertido en un cabaret ello comprobado en las visitas inspectivas que ha realizado la unidad de Inspección del Municipio. Funcionaria indica que cuentan con patente de cabaret esta le permite realizar espectáculos artísticos, pero no le permite realizar bailables y es lo que están haciendo organizan discotecas, transformándose más bien en una salsoteca, realizan feminísimos, bedetisimos y fiestas para jóvenes en donde se consume mucho alcohol. Las patentes de cabaret son limitadas por lo tanto quien tiene a cargo el local arrendó las patentes que son de propiedad de la antigua dueña del local, la patente de cabaret específicamente la arrienda a la señora Evelyn Galeb.

Señor alcalde consulta si es posible autorizar todas las patentes que hoy tiene el local menos la de cabaret.

Concejal Cuadra indica que se debe ser cuidadoso cuando se solicita un cambio de domicilio de una patente de alcohol, porque se debe tener en cuenta que cuando se otorgó se hizo para un lugar específico teniendo en cuenta el entorno, al autorizar el cambio se debe también considerar la acumulación de patentes en un local a parte de las características del lugar en que se va a emplazar, funcionaria indica que la ley no limita la cantidad de patentes que pueda tener un local, pero sí está claro que la opinión del Concejo es gravitante.

Señor alcalde consulta si ha habido reclamo en relación al funcionamiento de este local, funcionaria expresa que formalmente hay pocos, pero si hay conocimiento de que en el entorno se producen situaciones delictivas y contrarias a la moral y el orden público.

Concejal Morales expresa que él ha manifestado su aprehensión respecto de la instalación de éstos locales, especialmente se producen problemas en las Calles Brasil, Fáez, Serrano y Sargento Aldea. Concejal Cuadra expone que las personas que deben tomar locomoción hacia Huasco en la Calle Brasil con Sargento Aldea deben evitar el paso de la Calle Brasil por las situaciones que se producen, además de la falta de iluminación, cabe señalar que el último bus a Huasco pasa a las 22:00 horas.





Señor alcalde plantea que hay una cámara en Sargento Aldea con Brasil, y debería estar funcionando por lo que planteó el capitán Olea en una reunión a la que él asistió, pero no está seguro de que efectivamente sea así porque no se ve la presencia policial cuando han sucedido algunos hechos delictuales o desórdenes. Manifiesta que la dueña de la patente podría mantenerla, pero no es posible porque la patente se debe caducar.

Concejal Cuadra consulta si es posible aumentar la luminosidad de las Calles, en forma momentánea hasta que se realice el cambio de luminarias permanentemente. Concejal Bogdanic comenta que hace unos años se solicitó a las grandes Tiendas de Prat al llegar a Talca iluminar la calle a costo de ellos mismos, eso dio buen resultado, se podría tal vez solicitar a Supermercado Santa Isabel hacer lo mismo en Calle Brasil. Señor Alcalde se comunica con la Unidad de Medio Ambiente, departamento Eléctrico y solicita aumento de luminosidad para Calle Sargento Aldea esquina Brasil.

En relación a la patente de cabaret señor Alcalde propone la caducidad de dicha patente. Encargada de Inspección manifiesta que el Concejo puede negar el otorgamiento de una patente por tres razones: haber sido otorgada por error, si el local no reuniese las condiciones de salubridad, higiene y seguridad y si la patente no fue pagada en su oportunidad. Funcionaria a cargo de patentes refiere que el administrador de ese local está solicitando una patente para salón de baile, el informe de obras es negativo para ello.

Señor Alcalde consulta cuál es la mejor forma de evitar autorizar la patente de cabaret, encargada de Inspección manifiesta que se realizará en estos días fiscalización por la ley de tabacos con participación de la Seremi de Salud, allí se podría solicitar un informe respecto de éste local y en base a ello dejar inactivo o caducar la dicha patente.

#### **Cabaret Calle Alonso de Ercilla:**

Local de propiedad de la señora Rosa Álvarez, ella envió una carta al Presidente del Concejo. Al respecto funcionaria de Inspección y Patentes expresa que existe un informe negativo de Obras Municipales en relación a las condiciones del inmueble, el que no tiene recepción definitiva. Funcionaria de patentes informa que si bien el Local tiene malas condiciones de salubridad y tenía indicaciones de la Seremi éstas fueron levantadas y cuenta con informe positivo de Higiene Ambiental, pero no cuenta con informe positivo de Obras por tanto, se justificaría el cierre del local por malas condiciones de construcción.

Funcionarias manifiestan las condiciones en que se encontraba el lugar cuando lo visitaron, un gran basural, luego de la visita de Higiene Ambiental habría sacado 8 camionadas de basura, limpiaron aparentemente, pero las condiciones de trabajo de esa gente son muy malas, especialmente para quienes viven allí y ejercen la prostitución.

Concejal Bogdanic expresa que allí va otro tipo de gente.

Sr. Alcalde consulta a los Concejales su voto. Concejal Cortés expresa que de acuerdo a la información entregada por las funcionarias y lo que conoce, su voto es no autorizar. Concejal Cuadra también vota no autorizar. Concejal Morales mantiene su posición de no autorizar. Concejal Bogdanic tiene otra opinión, reitera que a este lugar concurre otro tipo de gente, es "el minero que se toma unos tragos con las niñas y se va", concuerda con que hay ruido, respecto a la prostitución expresa que es mejor un local "autorizado" frente a una prostitución callejera. El problema si, es el ruido y los problemas que se ocasionan fuera del local, también reconoce que las condiciones de infraestructura del local son malas.

Sr. Alcalde recuerda que cuando se iba a cerrar el "Barrio chino" también se pensaba en el "viejito cañero", el problema es que no mejoran los locales no se modernizan y van perdiendo clientes, se va deteriorando todo.

En consecuencia, Concejal Bogdanic no está de acuerdo con el cierre, si con mejorar la infraestructura.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

---

Concejal Santana apoya a Concejal Bogdanic, en el sentido que es mejor un prostíbulo controlado que uno callejero, él hace una observación respecto a las precarias condiciones del local que han manifestado las funcionarias y Concejales, pero de eso debe ocuparse Higiene ambiental y ellos lo autorizan, por otra parte hay una importante opinión que falta y es la de las juntas de vecinos que no se han pronunciado, en su opinión, ese es un tema, porque los vecinos se quejan de ruidos molestos, entre otras cosas pero sus dirigentes no están acá, no se pronuncian, cree que debería verlo la DIDECO. Sr. Alcalde expresa que no es un tema de funcionarios, es que los dirigentes no quieren, tal vez por temor, pronunciarse.

En opinión del Concejal, se debería trabajar con ellos porque tienen una responsabilidad al respecto y también conversarlo con higiene ambiental porque si ellos están autorizando locales de las características que se ha señalado, algo no está bien y tal vez en ese sentido, en su opinión, tal vez la forma de abordar el problema sería convocar a higiene ambiental y este tema que analizan en la sesión, conversarlo con ellos y a lo mejor ese local puede continuar trabajando, tiene personal que trabaja allí por muchos años, hay un problema de empleo, entonces hablar con higiene ambiental y conversar luego con la dueña y hacerle presente que no puede continuar trabajando en esas condiciones, entonces decirle que podría continuar pero estas serían las condiciones, y convocar en una sesión de concejo a todos los actores, Higiene Ambiental, Obras, Patentes Inspección, Administradora, DIDECO y otros necesarios para analizar el tema desde todo punto de vista.

Sr. Alcalde manifiesta que cuando se tomó la decisión de cerrar el "Barrio Chino", La Primavera, El Serenense, entre otros, también se pensó en el trabajo de los empleados, etc. Pero ahora no hay problema, se cerraron los que no cambiaron, El Serenense por ejemplo, cambió su giro a restaurante y no ha tenido problemas. Respecto de la prostitución esta se ejerce a través del diario, en locales que ofrece la propia trabajadora sexual, el "viejito minero" también tiene hoy otras opciones de dónde tomar un trago o encontrar una prostituta. Por otra parte el sector en que está emplazado el local es residencial, además con todas las inspecciones que se realizaron que se espera resultado, será doloroso pero hay que tomar una decisión.

Concejal Morales expresa que él ha estado reunido con los vecinos, no sólo ahora si no que desde el período anterior, ellos se han quejado del ruido, las peleas, los ratones, vehículos que no se pueden estacionar porque les rompen los vidrios, roban los espejos, además se trata de un barrio en que la mayoría de los residentes son adultos mayores, "hay que vivir allí para saber lo que se vive de lunes a lunes. Se escucha a horas de la madrugada los vehículos acelerando con conductores en probable estado de ebriedad.

Concejal Bogdanic expresa que a él "le cuesta aceptar el cierre" consulta a Concejal Santana su experiencia como vecino del "5", expresa que está de acuerdo en que se producen molestias a los vecinos, pero no es distinto de otros locales como el Joe entre otros, en su opinión, hay que tratar de hacer todos los esfuerzos, mientras no haya una solución más estratégica, como lo planteado en el Concejo de la creación de un "Barrio Rojo" u otra, por mientras, su idea no es cerrar los locales, en algunos habrá que tomar alguna decisión por diferentes motivos, pero en general es de la idea de abordar con todos los actores el tema, cosa que cree aquí no se ha hecho, por ejemplo higiene ambiental, los vecinos también deben involucrarse hay que involucrar a la comunidad. En suma no está de acuerdo en el cierre de ese local, se debe involucrar a la comunidad y todos los actores, a la propietaria del local exigirle que debe cumplir con todo lo necesario para bajar el nivel de intensidad de los problemas que su negocio genera al entorno.

Sr. Alcalde consulta si es posible que la dueña del local pueda arrendar otro y trasladar allí sus patentes, se responde que es posible.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Luego de una presentación de argumentos de funcionarias y Concejales todos en torno al tema de que el local no está en condiciones de infraestructura para continuar funcionando y que las condiciones laborales de las trabajadoras son paupérrimas, se concluye que, por una parte, se debe tomar en cuenta las condiciones en que laboran las trabajadoras sexuales en general en la comuna, siendo este un tema más para la reunión con todos los involucrados y que el local no puede continuar trabajando, Sr. Alcalde propone mantener inactivas las patentes hasta que la dueña ubique un local para funcionar en un barrio no residencial y en las condiciones que estén acorde a lo que señalarán las entidades fiscalizadoras, haciendo presente que deberá informar al municipio una vez que consiga el nuevo local para que sea inspeccionado por obras y se emita un juicio favorable para evitar que haga una inversión en algo que luego no se autorizará. La decisión que se tomará será entonces cerrar el local pero no caducar las patentes y darle un plazo de dos meses o hasta fin de año para cambiarse de local.

Concejal Bogdanic expresa que si se revisa "El Cinco" se va a encontrar en las mismas condiciones, Funcionaria de inspección informa que se inspeccionó y se le cursaron dos infracciones, una por impuestos internos porque no tenían el registro contable e higiene ambiental cursó otra porque no tenía tapa el alcantarillado, en cuanto a las piezas de las trabajadoras se informa que construyeron piezas nuevas.

La votación final es que se cierra el local y se le da la opción de cambiarse a otro en buenas condiciones y hacer traslado de las patentes. Concejal Santana no está de acuerdo en que se cierre, manifiesta que se debería dar plazo pero trabajando. Concejal Bogdanic opina lo mismo, Sr. Alcalde manifiesta su aprehensión en el sentido de que quién responderá si hay un incendio y no pueden salir porque las puertas de escape no son adecuadas? O si hay un terremoto y se cae. Concejal Bogdanic expresa que conoce el lugar hace treinta años y siempre ha estado igual.

Conclusión final dos votos en contra y cuatro a favor, por tanto se cierra pero no se caduca las patentes, se quedan inactivas.

Por mayoría absoluta de los presentes se aprueba dejar inactivas las patentes Rol N°400311, "cabaret" y Rol N°400321, "Salón de Baile", ubicadas en Alonso de Ercilla N°238, de propiedad de la Sra. Rosa Álvarez Vergara, por el segundo semestre año 2014; el acuerdo se toma en atención a que el local no cuenta con recepción definitiva de Obras Municipales, se encuentra en malas condiciones estructurales y de higiene, de acuerdo a visita ocular efectuada por comisión creada al efecto.

En atención a que se trata de un local de antigua data, se le otorga la posibilidad de activar sus patentes una vez que haga traslado de domicilio a un lugar adecuado, que reúna las condiciones para su funcionamiento. La decisión se toma en atención al Artículo 65 Letra "ñ" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En el caso de "Entre Arte y Pub", se caduca la patente de cabaret por acuerdo unánime.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba caducar la Patente Rol N° 400308 "Cabaret", de propiedad de la Sra. Evelyn Galeb Nicolás, ubicada en Brasil N° 756 nombre de fantasía del local "Entre Arte y Pub", debido al mal uso que se ha hecho de esta Patente y las consecuencias que ha traído al entorno vecinal, (ruidos molestos, riñas frecuentes en la calle aledaña, entre otros actos), la decisión se toma en atención al Artículo 65 Letra "ñ" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

El Altillo, continúa con patente hasta Diciembre del presente año. Acuerdo unánime. El resto del Rol de alcoholes se aprueba por unanimidad.





Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorizar, sólo por el Segundo Semestre Año 2014, las Patentes Rol N° 400074 Restaurante Diurno y Rol N° 400462 Restaurante Nocturno, pertenecientes a Sra. Ana Velásquez Alday con domicilio en Ramírez N° 1218 de esta ciudad con nombre de fantasía "El Altillo", dado que se modificará la razón social del contribuyente y la administración del local, en base a ello, se autoriza. Si no hubiera modificación se caducarán las Patentes, ello en atención al Artículo 65 Letra "ñ" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.**

Se presenta Director (S) de Administración y Finanzas, Sr Pablo Lanas y la Srta. Luisa quienes presentarán las modificaciones.

Suplementación, se agrega plata al presupuesto por 182 millones de pesos.

Trasposos, se agrega a algunos ítem y se resta a otros. Concejal Bogdanic consulta de dónde se sacan los 300 millones, le responde que de una cuenta a otra, de Asignación municipal se sacaron 34 millones, honorarios sumaalzada 19 millones. Concejal Santana consulta para qué es el dinero de Asignación municipal, se responde que es de las remuneraciones mensuales. También se sacó de vehículos porque se ha ahorrado acá, hay vehículos en pana, se ha cuidado más el combustible, materiales de oficina también se restó, etc.

Concejal Bogdanic consulta si con esta modificación alcanza para los seis meses que faltan para terminar el año, director responde que de acuerdo a los estudios realizados debería pero si es necesario fortalecer a futuro alguno se presentará

Concejal Cuadra expresa que en el ítem de prestación de servicios comunitarios, dice que el presupuesto inicial fue insuficiente.

Sr. Alcalde manifiesta que se ha ido modificando el presupuesto porque hay personal que se ha ido y no se ha remplazado, se debe hacer un concurso para llenar algunos cargos en la planta y allí va a bajar el ítem de prestación de servicios. Respecto de los vehículos, el gasto que se hacía en el taller ya no va porque se contrató a una persona lo que resulta más barato, ello implica un gasto en personal, pero sise compara el gasto que había el contrato se compensa, por una parte se mantienen más controlados los vehículos, los choferes deben participar haciendo algunas tareas mínimas como es el cambio de aceite, por ejemplo.

Director manifiesta que se han tomado medidas correctivas y se ha logrado equilibrar el presupuesto.

Concejal Cuadra pregunta si se visualiza buen resultado en el tema de pago de basura, funcionario responde que se avanza pero en realidad se debe mejorar la difusión. Sr. Alcalde informa que los equipos de trabajo de gestión territorial están haciendo un trabajo con las juntas de vecinos. Concejal Cuadra consulta si aumentó el ingreso por patentes de vehículos este año, funcionario responde que la tendencia es al aumento, no tiene la información exacta en el momento.

Concejal Santana expresa que recibió un documento de la Dirección de Control con fecha 18 de Julio en que plantea una serie de observaciones respecto de esta modificación, cómo se entiende esas indicaciones?. Funcionario expresa que ella por ley debe estar siempre informando, Concejal expresa que es la primera vez que recibe algo así, Sr. Alcalde indica que la nueva ley establece que tiene que hacerlo, es mejor que todos sepamos cuál es la situación y qué medidas se están tomando, eso es lo importante.





## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

---

Concejal Santana expresa que ella hace presente al mes de Mayo, lo avanzado del gasto y lo reducido de los ingresos municipales. Director expresa que los datos que ella tiene son del primer trimestre del año, concejal expresa "pero ella se refiere a Mayo". Sr. Alcalde expresa, el informe lo entrega en Mayo, pero con un informe anterior porque no tenía el de Mayo hace referencia al informe del primer trimestre. Director plantea que normalmente la primera cuota de los permisos de circulación es menor, lo importante es el año y la tendencia es siempre al alza lo mismo que las patentes comerciales. La idea Concejal es que esto sea tarea de todos no sólo de finanzas, expresa que estuvo en reunión con SECPLA por el trabajo del presupuesto que debe ser en equipo, cada directivo de unidades recaudadoras debe cumplir bien su trabajo.

Concejal Cuadra expresa que esto es una urgencia, el informe dice que se ha logrado un 26% de recaudación de ingresos es una cifra baja. Sr. Alcalde expresa que por eso es muy bueno que haya este tipo de análisis porque estamos a tiempo de corregir. Concejal Cuadra agrega que esto tiene significación si se le hace caso, Sr. Alcalde expresa que por eso se toman las medidas que expresó Pablo, ellas son a raíz de este informe. Entonces, agrega Concejal Cuadra, en un próximo Concejo quién podría informarnos respecto a este chequeo, quién está por debajo de lo esperado, que se informe acá. Director expresa que este miércoles tienen reunión con los directores y el asesor financiero, él ya tiene un análisis de años anteriores para comparar y tomar medidas correctivas. Concejal Cuadra expresa que entonces el concejo tendrá un informe dirección por dirección cuál está más bajo y por qué está más bajo. Sr. Alcalde expresa que esa presentación se hará incluidas las metas que se debe cumplir, porque no sólo puede ser que finanzas sea responsable de la recaudación.

Concejal Bogdanic acota que también se debe controlar el gasto, en relación a eso Sr. Alcalde plantea que éste se ha controlado en combustible, no se ha contratado personal, en DIDECO, se fueron dos Asistentes Sociales más tres funcionarias menos igual se hecho el trabajo, las celebraciones se han hecho lo más controladas, consiguiendo recursos fuera del municipio. Director expresa que también el compromiso tiene que ver con no pedir aquello que no sea realmente necesario, es decir también hay que ahorrar, Sr. Alcalde ejemplifica con las horas extraordinarias, antes el directivo decía estas horas extra las necesito para el mes, se hizo una evaluación y se vio que no es necesario ahora, la hora extraordinaria se pide día a día porque no puedo saber cuándo voy a necesitar, a menos que sean fechas establecidas, de modo que ahora, día a día el director justifica ante la administradora las horas que necesita para su personal, si no está autorizada y se hace, esas horas no se consideran, así se ha logrado rebajar, porque si bien se hacían, no siempre eran necesarias. Concejal Cuadra manifiesta que en la municipalidad de Concepción se hizo una supervisión y algunos funcionarios recibían más sueldo por las horas extra que su sueldo propiamente tal.

Concejal Santana consulta si aún hay conductores sin vehículo, Director plantea que ya no porque el mecánico ya ha sacado cuatro vehículos, por eso, agrega Sr. Alcalde, a los conductores se les va a modificar el contrato, ya no serán sólo choferes, serán además ayudante de mecánico, de este modo, cuando los vehículos estén en reparación los conductores no estarán esperando sin hacer nada, estarán ayudando al mecánico.

Ante la consulta del Concejal Morales respecto de la compra de vehículos, Director responde que se está comprando uno de los tres proyectados para el año, se trabaja también en el despeje del lugar de aparcamiento de los vehículos que remite el tribunal. Concejal recuerda que planteó en otra ocasión la venta de los vehículos municipales viejos, de allí se obtendría algo de dinero para adquirir otros, se informa que está haciendo.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones.

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, Suplementación M\$182.415.-, solicitada en Providencia N° 03 del 13 de Junio 2014 Dirección Administración y Finanzas.





Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal, Traspaso M\$390.175.-, solicitada en Providencia N° 04 del 13 de Junio 2014 Dirección Administración y Finanzas.

#### **6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD**

Presenta la modificación el Concejal Morales a solicitud de la Directora de la unidad que no pudo asistir por tener reunión con lo directores de los CESFAM y la jefe de finanzas se encontraba hasta hoy con licencia médica.

La modificación tiene que ver con el cumplimiento de metas sanitarias.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria Departamento Salud Municipal, Suplementación Asignación Desempeño Colectivo por M\$374.932.-, solicitada en Memo N° 475 del 16 de Junio 2014.

#### **7.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN LEY N°20.652**

La dirección de Educación remitió oficio N°0777 de fecha 26 de junio del presente año requiriendo aprobación de solicitud de anticipo de subvención.

Se presenta el Sr. Cristian Díaz, Encargado de recursos humanos DAEM, informa que se ha solicitado un anticipo de subvención por la Ley 20.652 que se refiere al retiro de los asistentes de educación contratados por el código del trabajo, contaba de tres fases, la uno para los rezagados, que tenían más de 60 ó 65 años, la fase dos para los que cumplían año en el 2013 y la fase tres para los que cumplían año hasta Mayo del 2014, con posibilidad de retirarse hasta Febrero de 2015, pero los documentos deben ser enviados, esta es la última fase, la bonificación en este caso es baja porque los funcionarios tenían pocos años de servicio, hay una tabla para eso, además de eso el DAEM debe pagar los once meses de años de servicio en total son seis millones doscientos diez mil pesos que se pediría como anticipo.

Concejal Cuadra manifiesta que hay una agenda corta en que el gobierno ofreció a la Asociación Chilena de Municipalidades donde el FAGEM y los Fondos de Revitalización se juntan y se reajustan en un 30%, van a ser entregados a las municipalidades para pagar deudas, con prioridad en las deudas previsionales, en segundo lugar las deudas con profesores o personal, donde cabría lo que se está presentando, para el caso de ValLENAR serían aproximadamente mil millones de pesos, esto debe estar resuelto en el mes de Agosto del presente año, por tanto cada DAEM debe presentar su problemática propia en esos cinco campos, si no tienen eso tipo de deuda el dinero queda de libre disposición la autorización para ocupar esos dineros no pasa por el Concejo, esa es la información que recibió el Concejal en la reunión que asistió con el Sr. Racier Medina él adelantó lo que luego se publicó.

Jefe de recursos humanos expresa que no hay deudas previsionales pero si se ven un poco complicados en el pago de indemnizaciones en el retiro de las personas por jubilaciones, si bien se permite entregar la indemnización en cuotas, no es lo mejor. Al respecto concejal Cuadra manifiesta su aprehensión si se entregarán esos fondos sería probable que no se aceptara este anticipo. Funcionario expresa que no porque está establecido en la ley que expira ahora, por tanto termina allí la franquicia.

Concejales proceden a votar, se aprueba por unanimidad.





Por unanimidad de los presentes se aprueba solicitud de Anticipo de Subvención Educacional Ley N° 20.652 por un monto de \$6.210.528.- para indemnización que otorga al personal Asistente de la Educación, una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional por antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la Ley N° 20.305.

Los funcionarios son los siguientes:

- Belinda Vicencio Vargas R.U.T. N° 7.597.179-6
- Gloria Ortíz Caimanque R.U.T. N° 6.482.042-7

## **8.- CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

### **1.- Reunión en el Ministerio del Interior:**

Sr. Alcalde expresa que allí el tema de la delincuencia y drogadicción en la comuna se pone cada vez más álgido, no se ve compromiso de los parlamentarios al respecto. Dirigentes sienten que se les llama a reunión pero no pueden expresar lo que los vecinos sienten, sus necesidades. Según la estadística de carabineros somos la segunda comuna más segura de Chile.

Respecto del tema y con ocasión del asesinato de una alumna del Liceo Pedro Troncoso, suicidio de otro alumno, concejal Santana sugiere una sesión privada con los directores de los liceos de la comuna para analizar el tema, dando una señal de preocupación por el tema. Sr. Alcalde está de acuerdo pero esto no es sólo de los liceos, la niña fallecida era de la escuela de Artes, fue trasladada allí desde la Escuela Estados Unidos por graves problemas conductuales como porte de arma blanca. Cuando un director hace una denuncia por delitos perpetrados en contra de un alumno, el Tribunal de familia exige tratamiento profesional de cargo de los directores, si este falla él es responsable, a la familias no se le toma en cuenta, el colegio se debe hacer cargo. La idea es poder juntarse con el Seremi de Educación, el SEREMI de justicia, todos los directores y centros de padres, el Juez de policía local, directora del SENAME, Juez de Familia y Gobernadora. Concejal insiste en reunirse con los directores en una sesión más pequeña.

### **2.-Selección y nombramiento de directores:**

Escuela España : Sr. Orlando Carmona

Liceo Bicemtenario: Sr. Leonel Tapia

Escuela Hnos. Carrera: Sr. Heriberto Ramírez

Escuela de Deportes: Juan Espinoza

Liceo Pedro Troncoso Machuca : Aún no definido. Concejales manifiestan su preocupación por el nombramiento de este director, Concejal Morales plantea que debería, en su opinión asemejarse el perfil al actual director Suplente, Sr. Chacana, que ha desempeñado una gran labor. Se sugiere dejar desierto el cargo. Sr. alcalde informa que el procedimiento es de Alta Dirección Pública viene una comisión de fuera, esa comisión entrega una terna, una cuaterna y una quina, Concejal Cuadra agrega que el alcalde dentro de sus potestades puede decidir que los candidatos no cumplen con los perfiles y se declara desierta aunque tenga una terna. Sr. Alcalde no está seguro de aquello, lo consultará.

Concejal Morales expresa que conversó con el Sr. Chacana en el sentido de colaborar con el municipio, con los niños, quedándose un año más para buscar el director más idóneo, él es amigo de los niños, ellos lo respetan y no cualquiera logra eso, sin desmerecer el curriculum que traigan los postulantes.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana expresa que coincide con el Concejal Morales respecto al Sr. Chacana, lo ha hecho bien, Sr. Alcalde informa que el Sr. Chacana no se va, se queda por este año, de modo que no quedará un vacío.

**9.- TEMAS VARIOS:**

**1.- Estadio Marañón:**

Concejal Bogdanic comenta respecto a quejas que habría en relación al arriendo del estadio Marañón a la empresa que construye las veredas. Concejales Cortés y Morales señalan que la Asociación de Basquetbol, que es dueña de ese inmueble puede realizar los convenios o contratos que ellos decidan, la municipalidad no tiene injerencia en ello.

**2.- Villa Juan López:**

Concejal Morales recuerda tomar contacto con empres REMAVESA para mejoramiento de calle en Villa Juan López.

**3.- Paraderos Sector 18 de Septiembre:**

Concejal Morales solicita información respecto de instalación de paraderos en esa población.

Sr. Alcalde solicita a Concejal Morales hacerse cargo del seguimiento de estas solicitudes.

Próxima sesión de Concejo se fija para día Martes 15 del presente a las 09:00 horas.

**TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN**

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Instalación de paraderos en población 18 de Septiembre. Mejoramiento de camino en villa Juan López	Coordinar con Sr. Alcalde y SECPLA	Concejal Sr. Robinson Morales
Situaciones de violencia en los establecimientos educativos	Coordinar reunión con todos los entes involucrados.	Secretaría Municipal y Alcaldía
Directora Regional de SERNAM	Coordinar participación en la sesión del 22 de julio.	Secretaría Concejo
Acciones de Agua	Solicitar a medio ambiente una copia del informe que emitirá al respecto para Jurídico	Secretaría Concejo





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

Gitanos	Elaborar carta compromiso tipo que deberán firmar las tribus que visiten la comuna.  Instalar contenedores de basura  Coordinar con EMELAT instalación de "Eventual" para proveerlos de energía eléctrica	Inspección  Medio Ambiente  Depto. Eléctrico Secretaría debe solicitarlo.
---------	---	--

Concluye la sesión a las 12.30 Hrs.

  
  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

NFR.-